

## **78.02 - DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE PLOMO.**

Las disposiciones de la Nota explicativa de la partida 72.04 relativas a los mismos productos de metales férreos son aplicables mutatis *mutandis* a los desperdicios y desechos de plomo.

Esta partida **no comprende:**

- a) Las cenizas y residuos de la fabricación del plomo (p. **26.20**).
- b) Los lingotes y formas en bruto similares coladas a partir de desperdicios y desechos de plomo refundidos (p. **78.01**).